



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0593/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. LIC. DIEGO DARÍO FLORENTÍN SRYVALIN.

03 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con Mesa de Entrada N° 4342, de fecha 30 de junio del 2023, presentada por el Prof. Lic. DIEGO DARÍO FLORENTÍN SRYVALIN, en la que solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Gestión de la FP-UNA, en las Asignaturas: Comunicación Oral y Escrita; y Expresión Oral y Escrita, Sección TR, desde el 01/07/2023 al 31/12/2023.

El pedido obedece para iniciar el trámite de la jubilación ordinaria.

El V°B° de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

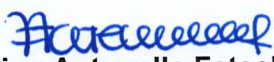
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Lic. DIEGO DARÍO FLORENTÍN SRYVALIN, C.I.C. N° 889.821, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Gestión de la FP-UNA, en las Asignaturas: Comunicación Oral y Escrita; y Expresión Oral y Escrita, Sección TR, desde el 01/07/2023 al 31/12/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana